

## ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024- CMPC

Cajamarca, 09 de mayo del 2024.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de mayo del año 2024, el informe del señor Regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas, referido a que el señor Alcalde está inspeccionando una carretera atendiendo al pedido de la población por lo que se le debe otorgar la dispensa a la presente sesión de Concejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Eduardo Enrique Quiroz Rojas, quien dirige la sesión de Concejo conforme al Reglamento Interno del Concejo y la Ley informa, que el señor alcalde está inspeccionando la carretera y ha tenido un retraso, por lo cual me solicitó que yo lo reemplazara en esta sesión hasta su llegada, luego de lo cual presidirá la sesión, pero para cumplir con el Reglamento necesitamos votar la justificación del señor alcalde.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Único. –APROBAR**, la dispensa al señor Alcalde Reber Joaquín Ramírez Gamarra a la sesión ordinaria de concejo de la fecha (08 de mayo del 2024), por encontrarse inspeccionando la carretera a Chetilla.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.05.2024 15:08:47 -05:00

Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

C. c.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.05.2024 10:20:50 -05:00